

065.80.1.D.V

mente estan en casa y que no hay inconveniente en que se coloquen y se impriman luego. Y asi lo acordó el Ayuntamiento.

Dicho Sr. propone el nombre de Abogado consultor del Ayuntamiento a D. Ramon Conal de uno.

El mismo Sr. Calvo propone que en atencion a las circunstancias que concurren en D. Ramon Casalduero y Spania Asociarse le nombre Abogado consultor, gratuita y honorificamente, del mismo Ayuntamiento; y este lo acordó asi.

Con lo que terminó la Sesion que firmaron los Srs. Presidente e individuos del Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.

Marguá	Calvo	Atarés
Mariano	Hernández	Lana
Calvo	Abellán	García
	Agente Hernandez del Atarés	

Notas. Acordado por la presente que la Sesion ord.^a convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Muerca fue de uno de mil ochocientos ochenta y dos, de que certifico

Marguá	Agente Hernandez
--------	------------------

Sesion ord.^a de 16 de Enero de 1882.

Srs. Abogado D. Fulg. G. M. |

En la Ciudad de Murcia y

